



DECRETO N° 3.709

LAJA, diciembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las solicitud de permiso administrativo de Don MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., visado por el Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Don MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., por la tarde del día 03 diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/FVV/mefs.
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/